

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 29/01/2019

Versión: 03

Página: 1 de 1

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

En la ciudad de Bogotá, a los 10 días del mes de junio del 2019 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES Jaime Cerón Silva (Subdirector de las Artes), Natalia Orozco Lucena (Gerente de Danza) y Claudia Angélica Gamba Pinzón (Contratista Gerencia de Danza) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *Beca de Circulación en Danza Mayor*, y fijar el reconocimiento económico.

Según Acta definición de perfiles jurados del 14 de febrero del 2019, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria Beca Circulación Danza Mayor y, previa verificación del cumplimiento de los perfiles, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	AREA	N₀ DE PROPUESTAS	CAL ICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES APELLIDOS	DOCUME TO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENT ECONÓMICO
Beca de Circulación en Danza Mayor	Gerencia de danza	27	75	CESAR AUGUSTO MONROY BOCANEGRA	C.C.19.176.566	\$3.100.000
		27	72	CLARA VICTORIA AMAYA GOMEZ	C.C. 51.775.744	\$3.100.000
		27	64	JOHN HENRY GERENA FORERO	C.C. 79.544.530	\$3.100.000

Como consta en las condiciones de participación al Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: "en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la entidad y relacionados en la invitación y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria objeto de evaluación".

Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurados suplentes de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:



GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 29/01/2019

Versión: 03

Página: 2 de 1

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

CONVOCATORIA	ÁREA	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Beca de Circulación en Danza Mayor	Gerencia de Danza	62	ALVARO FUENTES MEDRANO	C.C.13.350.029

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 10 días del mes de junio del 2019,

Jaime Cerón Silva

Subdirector de las Artes

Natalia Orozco Lucena

Gerente de Danza

Claudia Angélica Gamba Pinzón

Contratista Gerencia de Danza

Proyectó: Ana María Vargas Medina – Contratista Área Convocatorias Revisó: Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área Convocatorias